

BASES CONVOCATORIA DE EMPLEO TÉCNICO/A DINAMIZADOR ESPECIALISTA EN AGRICULTURA

19/04/2016

Índice

1. Características del Contrato
2. Funciones
3. Requisitos para concurrir y perfil profesional
4. Procedimiento de selección
5. Presentación de candidatos
6. Lista de admitidos y excluidos
7. Órgano de contratación

1. Características del contrato

- **Tipo de contrato:** La contratación laboral temporal se realizará para prestar los servicios de técnico/a, bajo la modalidad contractual de obra y servicio. La selección se hará mediante concurso de méritos y entrevista, atendiendo a los principios de publicidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, así como al mérito y capacidad.
- **Lugar de trabajo:** Sede de Asociación para el Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir en Posadas (Córdoba).
- **Condición para inicio y firma del contrato:** La contratación se realizará en caso de concesión de la Ayuda Preparatoria conforme a lo solicitado por la Asociación para llevar a cabo la elaboración de la Estrategia en el marco de lo establecido por la Orden de 19 de enero de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria
- **Entidad contratadora:** Asociación para el Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir.
- **Duración del contrato:** 6 meses. El Contrato laboral se calificará como contrato por obra o servicio determinado para la realización de las funciones técnicas de diseño, presentación y preparación de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local.
- **Publicidad de la oferta:** Se publicará, en la página web de la Asociación para el Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir y en los tablones de anuncios de la misma.
- **Categoría profesional del contrato:** la contratación se hará con categoría de técnico/a.
- **Jornada laboral:** a tiempo completo.
- **Periodo de prueba:** 1 mes.

2. Funciones

Las funciones que tendrá que desarrollar están relacionadas con las tareas relativas a la dinamización y animación de la población local y preparación de la Estrategia, fundamentalmente en lo referente al sector agrario y agroalimentario, y específicamente en lo siguiente:

- Redacción de documentación sobre la descripción general del territorio.
- Organización de la participación ciudadana.
- Realización de entrevistas y encuestas.
- Participación en las mesas y foros comarcales y municipales.
- Realización de diagnóstico estratégico y análisis DAFO.
- Definición de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local.
- Valoración de las líneas estratégicas.
- Detección y redacción del Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Local.
- Estudio del impacto de género de la Estrategia de Desarrollo Local.
- Estudio del impacto en la población joven de la Estrategia de Desarrollo Local.
- Estudio del impacto ambiental de la Estrategia.
- Diseño de los mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local.

3. Requisitos para concurrir y perfil profesional

Para el desempeño de la labor de Técnico/a, es necesario que se trate de una persona con capacidad de planificación estratégica, autonomía e iniciativa en el desempeño de sus funciones.

a. Titulación requerida:

Licenciatura, diplomatura o grado de la rama agraria.

b. Requisitos:

- Tener conocimientos y manejar a nivel de usuario las herramientas informáticas (office, internet y correo electrónico).
- Poseer vehículo propio y carnet de conducir B-1.
- Conocimiento de la Comarca del Medio Guadalquivir.

c. Méritos valorables:

c.1.) Formación

Titulación acreditada de formación

c.2.) Experiencia

1. En Grupos de Desarrollo Rural.
2. En proyectos de cooperación a nivel nacional, regional o local, en el ámbito de los Grupos de Desarrollo Rural.
3. En proyectos agroalimentarios en la comarca del Medio Guadalquivir.

Los citados requisitos, al igual que los méritos alegados se entienden de obligado cumplimiento a la finalización del plazo de presentación de los CV. La falta de alguno de los requisitos se considerará causa de exclusión del proceso de selección.

4. Procedimiento de selección:

El procedimiento de selección de los/las candidatos/as que concurran al puesto de técnico/a constará de 2 fases:

Fase 1: Presentación de documentación y valoración conforme a baremo.

Baremo

1. Experiencia laboral:

- 1.1 Por cada mes de experiencia laboral en Grupos de Desarrollo Rural: 0,40 puntos (máximo 20 puntos).
- 1.2 Por cada mes de experiencia laboral en proyectos de cooperación a nivel nacional, regional o local, en el ámbito de los Grupos de Desarrollo Rural: 0,5 puntos (máximo 2 puntos).
- 1.3 Por cada mes de experiencia laboral en la gestión y ejecución de programas y proyectos de agroalimentarios en la comarca del Medio Guadalquivir relacionados con la especialidad del puesto de las presentes bases: 0,40 puntos (máximo 20 puntos).

2 Formación:

2.1 Titulación Universitaria Preferente: (2 puntos)

2.2 Por cursos recibidos o impartidos relacionados con la especialidad del puesto: 0,4 puntos por curso (máximo 6 puntos)

La puntuación máxima de esta prueba son 50 puntos

Fase 2: Entrevista por el órgano de contratación del/de los/as candidatos/as con una puntuación superior a 40 puntos en la fase anterior (máximo 10 puntos)

2 Presentación de candidatos:

Los CV se presentarán en el registro de la Asociación para el Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir, desde las 9:00 horas del día 05 de mayo de 2016 hasta las 14:00 horas del día 16 de mayo ambos inclusive. Los interesados deberán presentar copia de todos los documentos (incluidos informe de vida laboral y copia contratos baremables) con información que permita valorar los méritos alegados **en su curriculum vitae**, así como copia del **D.N.I. y del carnet de conducir**.

Asociación para el Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir

Pza. de los Pósitos, 1 – 1ª planta

14730 Posadas

Teléfono: 957630972

3 Lista de admitidos y excluidos:

Una vez finalizada la convocatoria la mesa de contratación se reunirá para analizar y valorar las solicitudes presentadas en plazo y forma, conforme a los criterios establecidos, y se publicará en el tablón de anuncios de la Asociación el aspirante que pasa a la siguiente fase y la baremación de los candidatos.

Al/a los/as seleccionado/a para la entrevista, se les comunicará vía telefónica el día y hora para la realización de la misma, por lo que deberán de consignar en los CV el nº de teléfono de contacto, y en la misma, el candidato podrá defender los aspectos de su curriculum relacionados con el puesto de trabajo y los requisitos de la oferta de empleo.

La Mesa de Contratación será la que realizará la selección del candidato/a y los/as reservas para la plaza señalada en las presentes bases.

4 Órgano de contratación:

Para esta selección el órgano de contratación estará compuesto por la Mesa de Contratación del Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir creada a tal efecto, la cual informará

El proceso de selección quedará documentado mediante un acta o informe de la mesa de contratación, en la que se reflejarán las puntuaciones obtenidas y el/la candidato/a propuesto/a